

La JCCM utiliza el concurso de traslados de funcionarios como una “encubierta pero verdadera regulación de empleo”

CCOO, UGT y STAS-CLM piden al Gobierno regional que no destruya más empleo en la Administración autonómica. Según los despidos producidos en el concurso anterior y el número de interinos/as actual los sindicatos estiman que se podrían producir hasta 500 despidos antes de terminar el año.

CCOO, UGT y STAS-CLM manifiestan su rechazo a la utilización por parte del Director General de la Función Pública del Gobierno regional, Francisco Ferrero, del concurso de traslados del personal funcionario como una "encubierta pero verdadera regulación de empleo". Asimismo, rechazan posibles nuevos despidos en la Administración regional. Según los despidos producidos en el concurso anterior y el número de interinos/as actual los sindicatos estiman que se podrían producir hasta 500 despidos antes de terminar el año.

En la reunión de la Mesa de negociación sectorial de funcionarios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha celebrada en Toledo el pasado viernes, los tres sindicatos presentaron un escrito exigiendo a la Administración regional el firme compromiso de que la resolución del concurso de traslados de funcionarios no suponga pérdida alguna de empleo neto, manteniendo al personal interino o promoviendo nuevas contrataciones donde sea necesario.

Ferrero no ha asumido "ni el más mínimo compromiso" en la defensa de los empleos, pero sí le hemos arrancado el compromiso de cubrir las necesidades que tengan los servicios con el personal funcionario respetando la normativa actual.

Los sindicatos manifestaron la necesidad de que se modifique la orden de ejecución de presupuestos de este año que imposibilita atender a las necesidades de los centros.

La resolución del anterior concurso de traslados supuso una pérdida de empleo neto "sin precedentes en la Administración regional y doblemente inadmisibles". Por un lado, por los perniciosos efectos provocados en el servicio público y por otro, por el drama personal y familiar al que se condenó a casi un millar de funcionarios y funcionarias interinas que se han visto apartados de sus puestos de trabajo sin poder tener, siquiera, la justa expectativa de recuperarlo, manifiestan los sindicatos.

En ningún caso, el concurso de traslados puede "perversamente" convertirse en una regulación de empleo "impune y sin negociación a que someterse" y menos teniendo en cuenta que las actuales restricciones impuestas en materia de contratación de personal han reducido sensiblemente la plantilla funcional

Las recientes medidas aprobadas por el Gobierno de Cospedal han supuesto el

mayor ataque que los servicios públicos regionales y sus empleados y empleadas han sufrido en toda su historia. Se han perdido 650 empleos en administración general y congelado la oferta de empleo público; se ha impuesto injustamente otro recorte salarial, en concreto el 3% que se suma a la anterior congelación y a la bajada del 5% del año 2010; se ha incrementado la jornada laboral en un 7,14%, reduciéndose nuevamente el empleo; se dificulta y penaliza al personal el acceso a la formación; se eliminan prestaciones al funcionariado tan elementales como las destinadas a paliar situaciones de necesidad, a afrontar gastos relativos a estudios o salud u otras similares; se recortan los derechos de representación sindical y se pretende vulnerar el derecho a la negociación colectiva; y lo que nos parece tremendamente cruel, además de inútil e injusto, en caso de enfermedad las empleadas y empleados públicos serán indignamente desposeídos de su salario o de parte del mismo..

La presión ejercida por CCOO, UGT y STAS en defensa de lo público hace replantearse sus formas a la Administración regional. Las tres centrales sindicales estaremos vigilantes para que la administración cumpla con el compromiso adquirido y ante la pérdida de empleo o la no cobertura de las necesidades que permitan prestar un servicio público adecuado, plantearemos otras acciones siempre contando con las y los trabajadores.



Para más información:
castillalamancha.ccoo.es




¡Síguenos!